


	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 1 de 5

CLÁUSULA ADICIONAL No. 4 AL CONTRATO No 202100267

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600095489 de 2022.
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	Hasta el 31 de diciembre de 2022.
CONTRATISTA:	TECPROYS S.A.S.
NIT:	900.112.414-1
CONTRATO No:	202100267
OBJETO DEL CONTRATO:	Servicios de Mantenimiento y Suministro de elementos de reposición (Bolsa de Repuestos) para aire acondicionados confort para la Secretaría de Seguridad y Convivencia del municipio de Medellín. Mantenimiento.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Desde el diecisiete (17) de noviembre de 2021 hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2021.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUARENTA PESOS M.L. (\$10.571.040) Incluido AU.
CLÁUSULA ADICIONAL No 1:	Ampliación hasta el veintiocho (28) de febrero 2022. Adición por la suma de DIEZ MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUARENTA PESOS M.L. (\$10.571.040) Incluido AU.
CLÁUSULA ADICIONAL No 2:	Ampliación hasta el treinta (30) de junio de 2022. Adición por la suma de VEINTIÚN MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHENTA PESOS M.L (\$21.142.080) Incluido AU.
CLÁUSULA ADICIONAL No 3:	Ampliación hasta el treinta (30) de septiembre de 2022. Adición por la suma de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA (\$15.856.560) incluido AU.
CLÁUSULA ADICIONAL No 4:	Adición por la suma de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$15.856.560) AU incluido Ampliación hasta el treinta y uno (31) de diciembre 2022
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$73.997.280) incluido AU.
PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	Desde el diecisiete (17) de noviembre de 2021 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022.

La presente constituye la Cláusula Adicional No. 4 al Contrato No. 202100267, cuyo objeto es "Servicios de Mantenimiento y Suministro de elementos de reposición (Bolsa de Repuestos) para aire acondicionados confort para la Secretaría de Seguridad y Convivencia del municipio de Medellín. Mantenimiento" por la cual se modifica el plazo del Contrato y se adicionan recursos por la suma de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$15.856.560) AU incluido, previas las siguientes:

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 2 de 5

CONSIDERACIONES

- A. El 30 de julio de 2021, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia se suscribió el Contrato Interadministrativo 4600091116 de 2021, cuyo objeto es "Contrato Interadministrativo de mandato sin representación, para el mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica al servicio de los organismos y la Secretaria de Seguridad y Convivencia" por valor de TRECE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M.L. (\$13.832.802.880) incluido gravamen a los movimientos financieros, honorarios por administración e IVA y vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021. Este contrato, en el anexo de Especificaciones Técnicas y Obligaciones Generales consagró dentro del Componente Nro. 1 el mantenimiento del aire acondicionado Confort.
- B. Para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas del Contrato Interadministrativo 4600091116 de 2021, el 10 de noviembre de 2021, fruto del proceso de selección SPVA 2021-66, entre TECPROYS S.A.S. y la ESU se suscribió el contrato 202100267 cuyo objeto es "Servicios de Mantenimiento y Suministro de elementos de reposición (Bolsa de Repuestos) para aire acondicionados confort para la Secretaría de Seguridad y Convivencia del municipio de Medellín. Mantenimiento.", por valor de DIEZ MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUARENTA PESOS M.L. (\$10.571.040) Incluido AU, y plazo de ejecución hasta el día 31 de diciembre de 2021, una vez aprobadas las garantías contractuales.
- C. El 17 de noviembre de 2021 fue aprobada la garantía única de cumplimiento por parte de la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU.
- D. El 17 de diciembre de 2021, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y la Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió la modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo 4600091116 de 2021, para ampliar su plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2022.
- E. El 30 de diciembre de 2021, entre TECPROYS S.A.S. y la ESU, se suscribió la cláusula adicional Nro. 1 al contrato 202100267 para ampliar su plazo hasta el 28 de febrero de 2022 y adicionar recursos por DIEZ MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUARENTA PESOS M.L. (\$10.571.040). Incluido AU.
- F. El 25 de febrero de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia se suscribió la modificación No. 2 al Contrato Interadministrativo 4600091116 de 2021, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2022 y adicionar recursos por SEIS MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$6.914.904.684) incluido IVA.
- G. El 28 de febrero de 2022, entre TECPROYS S.A.S. y la ESU, se suscribió la cláusula adicional Nro. 2 al contrato 202100275 para ampliar su plazo hasta el 30 de junio de 2022 y adicionar recursos por VEINTIÚN MILLONES CIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHENTA PESOS M.L. (\$21.142.080) incluido AU.


ESU

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 3 de 5

- H. El 17 de junio de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín -Secretaría de Seguridad y Convivencia se suscribió la modificación No. 3 al Contrato Interadministrativo 4600091116 de 2021 para ampliar su plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2022 y redistribuir recursos.
- I. El 30 de junio de 2022, entre TECPROYS S.A.S. y la ESU, se suscribió la Cláusula Adicional Nro. 3 al contrato 202100267, con el fin de ampliar su plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2022 y adicionar recursos por QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M.L. (\$15.856.560) incluido AU.
- J. Expirado el plazo del Contrato Interadministrativo No. 4600091116 de 2021, y con el fin de continuar con los servicios requeridos para el sostenimiento del SIES-M, el 27 de septiembre de 2022, entre la ESU y el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín -Secretaría de Seguridad y Convivencia se suscribió el Contrato Interadministrativo No.4600095489 de 2022 cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA MANTENER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA AL SERVICIO DE LOS ORGANISMOS Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA" por un valor de OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M.L. (\$8.898.595.814) incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, honorarios por administración e IVA, y con un plazo de ejecución contado desde el inicio en la plataforma SECOP II hasta el 31 de diciembre de 2022.
- K. Dentro del anexo técnico del Contrato Interadministrativo se incluyó en el componente No. 1 el "Mantenimiento de aire acondicionado confort" el cual se encuentra clasificado como un sistema crítico dentro del contrato, significando esto continuidad en la atención del servicio sin interrupción alguna y disponibilidad en la atención 7x24, haciéndose necesario para la ESU desarrollar las acciones a las que haya lugar para prorrogar el contrato hasta el 31 de diciembre de 2022 y cumplir así a cabalidad con las obligaciones adquiridas en el marco del Contrato Interadministrativo celebrado.
- L. Al verificar el alcance del objeto del contrato No. 202100267 se encuentra que fueron incluidas rondas de mantenimiento preventivo y correctivo del aire acondicionado confort, y la limpieza de los difusores ubicados en el piso 16 del SIES-M, las cuales también fueron incluidas en el Contrato Interadministrativo No. 4600095489 de 2022, por lo que se debe adicionar el valor equivalente a las rondas de mantenimiento de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022, de conformidad con lo mostrado a continuación:

Ítem	Descripción	Unidad	Cant	Valor por ronda (Mensual)	SUBTOTAL
AAC-1.1	Mantenimiento Preventivo Aire Acondicionado de Confort	Mes	3	\$ 3.759.600	\$ 11.278.800
AAC-1.2	Mantenimiento Correctivo Aire Acondicionado de Confort	Mes	3	\$ 325.000	\$ 975.000

603

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 4 de 5

Ítem	Descripción	Unidad	Cant	Valor por ronda (Mensual)	SUBTOTAL
AAC-1.3	Limpieza de los difusores de piso ubicados en el piso 16 SIES-M	Mes	3	\$ 320.000	\$ 960.000
SUBTOTAL					\$ 13.213.800
ADMINISTRACIÓN (12%)					\$ 1.585.656
UTILIDAD (8%)					\$ 1.057.104
VALOR TOTAL (AU INCLUIDO)					\$ 15.856.560

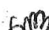
- M. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, la Supervisora del contrato 202100267, mediante escrito con radicado 20220009068 presentó la justificación y recomendación respectiva que se anexa a la presente Cláusula Adicional, con el fin de ampliar su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022 y adicionarlo en la suma de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$15.856.560) AU incluido, con el fin de garantizar la prestación del servicio de mantenimiento para aire acondicionado confort para la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en las condiciones solicitadas en el Contrato Interadministrativo No. 4600095489 de 2022.
- N. En Comité de Contratación celebrado el 29 de septiembre de 2022, fue aprobado ampliar la vigencia del contrato No. 202100267 hasta el 31 de diciembre de 2022 y adicionarlo en la suma de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$15.856.560) AU incluido, lo cual quedó plasmado en el Acta 81 del Comité.
- O. La presente modificación se encuentra amparada con la siguiente información presupuestal:


Contrato Interadministrativo:	4600095489 de 2022.
Certificado de Disponibilidad presupuestal:	2022000927
Centro de costos:	33079
Rubro al presupuesto:	23202020080004-1/85230
Descripción al Rubro:	MANTENIMIENTO Y BOLSA DE REPUESTOS AIRE ACONDICIONADO CONFORT
Requerimiento No:	20221007076 - 20220009063

La presente Cláusula Adicional inicia su ejecución el primero (1°) de octubre de 2022.

- P. La presente cláusula adicional se suscribe con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, que establece: "todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente".

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Modificar el plazo del Contrato No. 202100267 en el sentido de prorrogar su vigencia hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022. 

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 5 de 5

SEGUNDO: Adicionar el Contrato No: 202100267 en la suma de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$15.856.560) para constituir un valor total contratado de SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$73.997.280) incluido AU.

TERCERO: el Contratista deberá realizar las modificaciones pertinentes a las garantías expedidas para el contrato No. 202100267, conforme con lo indicado en la presente cláusula adicional.

CUARTO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

QUINTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el treinta (30) de septiembre de 2022.


EDWIN MUÑOZ ARISTIZÁBAL
 Gerente


MARCELIANO JORGE RUIZ HOYOS
 Representante Legal

Aprobó: Mauricio Patiño Restrepo - Subgerente de Servicios
 Aprobó: Marelbi Verbel Peña – Subgerente Administrativa y Financiera
 Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - secretario general
 Revisó: Erika Natalia Ramirez – Asesora de Gerencia
 Revisó: Kelly Julieth Alzate Durango – Supervisora Contrato 202100267
 Revisó: Cristian Ferney López Castrillón – Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica
 Proyectó: Catalina Molina Betancur - Profesional Universitario – Unidad Estratégica de Servicios logísticos

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma

